



los regantes.

*Emite opinión en el Sr. Escribano*

El Sr. Escribano opina que debía volver el asunto al Consejo de Hombrés buenos para que dijera cuáles son esas obras nuevas; pero el Sr. Alcalde le advierte que ya se pidió esa aclaración, habiéndose limitado el Tribunal á recibir declaraciones á testigos y hacerlas constar, sin hacer apreciación alguna de la prueba, apreciación que por su parte, no puede hacer el Alcalde, y de aquí una de las mayores dificultades en la ejecución. Lee, para confirmarlo, la sentencia y declaraciones posteriores de los testigos, para precisar cuáles obras habían de ser destruidas, deduciendo que nada se saca en claro.

*El Sr. Ballesteros habla también sobre este asunto*

El Sr. Ballesteros dice que es un grandísimo abuso el que se viene cometiendo con los regantes. Comprende las dificultades que el Sr. Alcalde tiene para la ejecución de la sentencia; pero el interesado tampoco tiene culpa, pues que en su demanda determinó cuáles obras debían destruirse. Respecto de los hechos denunciados por el Sr. Ferrer, que es Procurador del Mercedamiento, la Comisión de Policía Pruvál deb. abrir expediente á averiguación.

